



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220020092900

Adviértase que el presente asunto fue desarchivado, por lo que se pone a disposición de las partes.

Por lo demás, en atención a la solicitud que antecede, se dispone que por secretaria de MANERA INMEDIATA se proceda a ACTUALICEN los oficios de levantamiento de medidas cautelares de conformidad con lo ordenado en auto del 3 de noviembre de 2010 (pág.392). además, procédase a su trámite ante las entidades respectivas de forma expedita.

Comuníquese en forma prioritaria lo aquí dispuesto a la peticionaria BLANCA LEONOR DIAZ DEMARIN.

CÚMPLASE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Civil 052
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9155891bb286f2b4994cff034062620ac9b1270d63555d05c0685d347cd32840

Documento generado en 07/09/2021 01:31:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>